

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA SM-57-2025-GRAP-1, CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES SERVICIO DE EXCAVACION, DESCOLMATACION Y DESVIO DE RIO (MARGEN DERECHA Y IZQUIERDA) A TODO COSTO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION Y GESTION DE RIESGO CONTRA INUNDACIONES EN 3.240 KM DEL CAUCE DEL RIO CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES DE LA REGION APU

En la ciudad de Abancay, a los 22 días del mes de abril del año 2025, de acuerdo al Artículo N° 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se reunieron en la Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Margesí de Bienes del Gobierno Regional de Apurímac Sede Central, el Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado, precedido por: Lic. En Adm. Ever Alcca Perez, Director de la Oficina de Abastecimiento Patrimonio y Margesí de Bienes, quien deriva a la Mag. Yessica Contreras Alarcón, Especialista en Contrataciones del Estado, para la admisión, evaluación y calificaciones del procedimiento de selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA SM-57-2025-GRAP-1, CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES SERVICIO DE EXCAVACION, DESCOLMATACION Y DESVIO DE RIO (MARGEN DERECHA Y IZQUIERDA) A TODO COSTO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION Y GESTION DE RIESGO CONTRA INUNDACIONES EN 3.240 KM DEL CAUCE DEL RIO CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAES DE LA REGION APU**

Primero: Seguidamente en cumplimiento al Numeral 55.2 del Artículo 55 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a verificar los postores registrados electrónicamente en dicho procedimiento de selección a través de la plataforma del SEACE; encontrándose los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10062217982	GARCIA AMORIN JESUS	09/04/2025	Válido		09/04/2025	10062217982	 
2	Proveedor con RUC	10311243743	ÑAHUIS GALVEZ VILMA ZORAIDA	15/04/2025	Válido		15/04/2025	10311243743	 
3	Proveedor con RUC	10427904101	MANTILLA LANDA ALEXANDER	14/04/2025	Válido		14/04/2025	10427904101	 
4	Proveedor con RUC	10706708087	QUISPE ARCE FRANK JHOSEP	15/04/2025	Válido		15/04/2025	10706708087	 
5	Proveedor con RUC	20489981603	CORSARIO S.A.C.	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20489981603	 
6	Proveedor con RUC	20600265998	LA ROCA E HIJOS S.A.C	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20600265998	 
7	Proveedor con RUC	20601350506	MRS CONSTRUCTORA CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20601350506	 
8	Proveedor con RUC	20601524580	BERVILL- EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20601524580	 
9	Proveedor con RUC	20601904021	GALINDOS GLOBAL CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20601904021	 
10	Proveedor con RUC	20603787847	ZIGZZA SOCIEDAD ANONIMA	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20603787847	 

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20603832907	EXPLORACIONES Y PERFORACIONES EXPLOMIN SOCIEDAD ANONIMA	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20603832907	 
12	Proveedor con RUC	20604487090	GRUPO VIRGO S.A.C	15/04/2025	Válido		15/04/2025	20604487090	 
13	Proveedor con RUC	20604779121	R Y J GLOBAL COMPANY CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20604779121	 
14	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20605753907	 
15	Proveedor con RUC	20605790802	CONSTRUCTORA & INVERSIONES KALY S.R.L.	13/04/2025	Válido		13/04/2025	20605790802	 
16	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20606208309	 
17	Proveedor con RUC	20606524057	LUMPER S.A.C.	10/04/2025	Válido		10/04/2025	20606524057	 



17	Proveedor con RUC	20606524057	LUMPER S.A.C.	10/04/2025	Válido	10/04/2025	20606524057	🔍📄
18	Proveedor con RUC	20606969393	JE & VZ GENERAL CORPORATION S.A.C.	09/04/2025	Válido	09/04/2025	20606969393	🔍📄
19	Proveedor con RUC	20608398245	V & G CONSTRUCTORA Y PROYECTOS GARCIA S.A.C.	09/04/2025	Válido	09/04/2025	20608398245	🔍📄
20	Proveedor con RUC	20608518283	INVERSIONES MULTIPLES V & C E.I.R.L.	09/04/2025	Válido	09/04/2025	20608518283	🔍📄

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20608909533	FABRI BEETS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/04/2025	Válido		13/04/2025	20608909533	🔍📄
22	Proveedor con RUC	20609326914	GRUPO CONSOR S.A.C.	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20609326914	🔍📄
23	Proveedor con RUC	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	10/04/2025	Válido		10/04/2025	20609800837	🔍📄
24	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20613921002	🔍📄

Segundo: en cumplimiento al Numeral 73.1 del Artículo 73 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado se da la verificación de los postores que registraron sus propuestas electrónicamente a través de la plataforma del SEACE, teniendo a los siguientes.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20608518283	INVERSIONES MULTIPLES V & C E.I.R.L.	16/04/2025	22:37:35	20608518283	16/04/2025	22:38:44	Enviado	Valido		🔍📄
2	20601524580	CONSORCIO PERLA BERVILL	16/04/2025	19:18:29	20601524580	---	---	Borrador no enviado	Valido		🔍
3	20604779121	CONSORCIO VIAL ANDES DEL SUR	16/04/2025	21:48:33	20604779121	16/04/2025	21:50:18	Enviado	Valido		🔍📄
4	20604487090	GRUPO VIRGO S.A.C	16/04/2025	23:03:41	20604487090	16/04/2025	23:03:59	Enviado	Valido		🔍📄

Tercero: Se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, establecida en el numeral 2.2 del Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección para determinar si las cumplen con los documentos requeridos, como resultado se tiene el siguiente cuadro:

N°	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO
		Declaración jurada de datos del postor (Anexo 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (OBLIG.)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) art. 52 del RLCE (Anexo N° 2) (OBLIG.)	Declaración Jurada de Cumplimiento de los EE.TT. (Anexo 3) (OBLIG.)	Declaración Jurada de Plazo de Entrega (Anexo 4) (OBLIG.)	Promesa de consorcio de ser el caso (Anexo 5) (FACULT.)	Precio de la Oferta S/ (Anexo 6) (OBLIG.)	
1	INVERSIONES MULTIPLES V & C E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No corresponde	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
2	CONSORCIO PERLA BERVILL	-	-	-	-	-	-	-	NO ADMITIDO (BORRADOR NO ENVIADO) NO ADMITIDO
3	CONSORCIO VIAL ANDES DEL SUR	-	-	-	-	-	-	-	NO ADMITIDO (BORRADOR NO ENVIADO) NO ADMITIDO
4	GRUPO VIRGO S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No corresponde	CUMPLE	ADMITIDO

NO ADMITIDO (A): INVERSIONES MULTIPLES V & C E.I.R.L.

Al respecto, es primordial iniciar el análisis señalando que el presente procedimiento de selección, tiene por objeto la contratación del SERVICIO DE EXCAVACION, DESCOLMATACION Y DESVIO DE RIO (MARGEN DERECHA Y IZQUIERDA) A TODO COSTO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION Y GESTION DE RIESGO CONTRA INUNDACIONES EN 3.240 KM DEL CAUCE DEL RIO CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE DE LA REGION APU", la cual



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 Oficina de Abastecimiento, Patrimonio y Gestión de Bienes
 Unidad Ejecutora de Contrataciones del Estado
 Alvaro Vásquez Alarcón
 Especialista en Contrataciones del Estado



ha sido convocada bajo el sistema de Precios Unitarios, según se estableció en el numeral 1.5 del capítulo I, correspondiente a la sección específica de las bases integradas, tal como se desprende a continuación:

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de A PRECIOS UNITARIOS, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

Así mismo en el en el CAPITULO III REQUERIMIENTO, en el numeral 18. SISTEMA DE CONTRATACION a precios unitarios, como se puede visualizar en lo siguiente:

18. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A precios unitarios.

Precisamente, en este último numeral de las bases integradas, se estableció que, para cumplir con la presentación del precio de la oferta, los postores debían presentar el Anexo N° 6, cuya estructura es la siguiente

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC – SEDE CENTRAL
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 57 - 2025-GRAP-1

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 57-2025-GRAP-1.
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
TOTAL			

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante

- En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:
"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

En ese orden de ideas, de la revisión de las ofertas del postor, adjunto el ANEXO 6, como se puede visualizar de la siguiente manera:



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Mag. Yessica Contreras Alarcón
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO



INVERSIONES MÚLTIPLES V&C EIRL

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
 ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 57-2025-GRAP-1

Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
SERVICIO DE EXCAVACION, DESCOLMATACION Y DESVIO DE RIO (MARGEN DERECHA Y IZQUIERDA) A TODO COSTO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION Y GESTION DE RIESGO CONTRA INUNDACIONES EN 3.240 KM DEL CAUCE DEL RIO CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE DE LA REGION APURÍMAC"	S/. 300,000.00
TOTAL	S/. 300,000.00

El precio de la oferta EN SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Andahuaylas, 18 de abril del 2025

INVERSIONES MÚLTIPLES V&C EIRL
 JUAN CARLOS ALBARRIN
 Representante legal

INVERSIONES MÚLTIPLES V&C EIRL
 Representante legal

Como se puede advertir, sin embargo, el numeral 60.4 del mismo artículo señala de forma categórica que solo puede subsanarse la rúbrica y el foliado, en ese sentido el órgano encargado de las contrataciones declara NO ADMITIDO a la oferta técnica del postor.

No obstante ello, cabe traer a colación que, de acuerdo a las bases integradas se rige en el sistema de contratación a Precios Unitarios, que de acuerdo a la Resolución N° 0411-2023-TCE-S4 como se consigna lo siguiente:

- ❖ Precios Unitarios, esto será siempre que no se tenga fijada la cantidad exacta de lo que se va a ejecutar; y en este caso, el postor deberá formular su oferta proponiendo precios unitarios en función a las cantidades referenciales o partidas contenidas en los documentos del procedimiento, quedando la Entidad obligada a pagar por lo realmente ejecutado.
- ❖ Suma Alzada, será en la medida que se tienen definidas las cantidades, magnitudes y calidades para la ejecución de la obra; y en este caso, el postor se obliga a realizar el integro de los trabajos necesarios para ejecutar las prestaciones requeridas por la Entidad, en el plazo y por el monto señalado en su oferta.

Por tanto, el hecho que el postor presento su oferta económica a suma alzada, eso implica que se estaría comprometiendo a realizar el integro de los trabajos necesarios para ejecutar las prestaciones requeridas, en el plazo y por el monto señalado en su oferta, por lo que no podrían aplicarse las reglas previstas de acuerdo a las Bases Integradas del procedimiento de selección ya que se rige a sistema de contratación a **Precios Unitarios**, por la cual, la Entidad queda obligada a pagar por lo realmente ejecutado cuando la oferta de los postres presentaron a sistema de contratación a **Precios Unitarios**; al consignar el postor su oferta económica a suma alzada generaría incidencias o controversias en la etapa de ejecución contractual. **Por lo que, el órgano encargado de las contrataciones declara NO ADMITIDO a la oferta técnica del postor.**

NO ADMITIDO (B): CONSORCIO VIAL ANDES DEL SUR

Resulta pertinente traer a colación lo señalado en las bases integradas del procedimiento de selección AS-SM-57-2025-GRAP-1, pues estas constituyen las reglas definitivas a las cuales se deben someter los participantes y/o postores, así como el órgano encargado de las contrataciones al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento.

Así tenemos que, de la revisión del 1.6 del Capítulo I de la Sección General de las bases integradas, se aprecia que, la Entidad requirió, consignó lo siguiente:

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

*Extraído de la página 5 de las bases integradas del procedimiento de selección AS-SM-57-2025-GRAP-1.

En ese sentido el CONSORCIO subió de manera incorrecta su propuesta técnica, por lo que su solo la oferta económica en donde debió de subir documentos generales de la oferta como se visualiza en lo siguiente:

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RUP	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados	Estado de Consentimiento	Fecha y Hora de Consentimiento
1	Proveedor con RUC	20604779121	R Y J GLOBAL COMPANY CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Proveedor de Servicios	35.00	PERU	Si	No	Aceptado	16/04/2025 21:48:33
2	Proveedor con RUC	20565418379	CAMPO AUQUILLA S.A.C.	Proveedor de Servicios	35.00	PERU	Si	No	Aceptado	16/04/2025 21:49:41
3	Proveedor con RUC	10414171431	PACHECO LAURA ELIZABET	Proveedor de Servicios	30.00	PERU	Si	No	Aceptado	16/04/2025 21:49:26

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s) de 1 a 3. Página 1 / 1

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	ASS7 ECO.pdf	pdf	60.0 Kb	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1

Listado ítems

Nro. ítem	Descripción del ítem	Cantidad solicitada	VR/VE/ Cuantía de la Contratación	Cantidad ofertada	Estado	Acciones
1	SERVICIO DE EXCAVACION, DESCOLMATACION Y DESVIO DE RIO (MARGEN DERECHA Y IZQUIERDA) A TODO COSTO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION Y GESTION DE RIESGO CONTRA INUNDACIONES EN 3.240 KM DEL CAUCE DEL RIO CHALHUANCA, DISTRITO DE	47576.00	478000.00	-	Valido	↔

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1

[Regresar](#)

En consecuencia al realizar el descargo solo descarga la oferta económica, como se muestra en lo siguiente:



CONSORCIO VIAL ANDES DEL SUR
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°57-2025-GRAP-1.

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

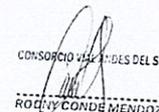
Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°57-2025-GRAP-1 PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SERVICIO DE EXCAVACION, DESCOLMATACION Y DESVIO DE RIO (MARGEN DERECHA Y IZQUIERDA) A TODO COSTO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION Y GESTION DE RIESGO CONTRA INUNDACIONES EN 3.240 KM DEL CAUCE DEL RIO CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAEAS DE LA REGION APURIMAC"	47,576.00 M3	S/ 9.50	S/ 451,972.00
			S/ 451,972.00

El precio de la oferta SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Apurimac, 16 de abril del 2025


 CONSORCIO VIAL ANDES DEL SUR
 RODOLFO CONDE MENDOZA
 Representante legal o común, según corresponda
 Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Por lo cual es el participante DEBE verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible, por lo que, el órgano encargado de las contrataciones declara **NO ADMITIDO**.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Cuarto: Acto seguido y de acuerdo al Artículo 51 y 74 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede con la Evaluación de las Ofertas de los postores admitidos.

EVALUACIÓN DE OFERTAS (puntaje: 100 puntos).

Conforme a lo establecido en las bases y de acuerdo al artículo 74° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 74.2, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, por ser el PRECIO el único factor de evaluación; y se determina el siguiente orden de prelación:

N°	PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACION	BONIFICACION POR REMYPE	TOTAL PUNTOS	ORDEN DE PRELACION
			PRECIO			
			(Max.100 puntos)			
1	GRUPO VIRGO S.A.C	465,293.28	100.00	5.00	105.00	1
		465,293.28				

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se procede con la verificación de los Requisitos de Calificación previstos en la sección específica de las bases, de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, llegando al siguiente resultado:

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Mag. Yessica Contreras Alarcón
 ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 DIRECCIÓN REGIONAL DE ABASTECIMIENTO

 Lic. Adm. Ever Alicia Perez
 DIRECTOR DE LA OF. DE ABASTECIMIENTO PATRIMONIO Y MARGEN DE BIENES

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ESTADO
		EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
1	GRUPO VIRGO S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente visto la evaluación, este Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado, otorga la buena por al postor: **GRUPO VIRGO S.A.C.**, por un monto total de **S/. 465,293.28 SOLES.**

Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto, a las 12:09 horas del mismo día, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y para su publicación de los resultados en la plataforma SEACE.


GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Mag. Yessica Contreras Alarcón
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO


GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE ABASTECIMIENTO

Lic. Adm. Ever Alca Pérez
DIRECTOR DE LA OF. DE ABASTECIMIENTO
PATRIMONIO Y BARRIO DE BIENES